



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

UGT Málaga valora positivamente la firma del II Acuerdo para el empleo y la Negociación Colectiva

Desde UGT Málaga valora positivamente la firma del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, después de cuatro meses de negociaciones y jornadas maratónicas para que los máximos responsables de la patronal CEOE y de los sindicatos estamparon finalmente el pasado 25 de enero sus firmas en el citado acuerdo, un pacto, que viene a establecer las directrices en materia salarial para los próximos tres años. Este acuerdo ha recibido el apoyo de UGT, central sindical que ha manifestado sentirse "satisfecha" no sólo por haber logrado adaptarse a la difícil situación económica que atraviesa España, sino también por convertirse en un acuerdo de «reivindicación» del papel de los agentes sociales. UGT confía en que el pacto sobre salarios y convenios evite una reforma laboral que ve innecesaria, aunque desde el Gobierno se mantenga la intención de sacarla adelante en las próximas semanas. El acuerdo establece que los convenios sectoriales deberán propiciar la negociación en la empresa, que es necesario preservar el ámbito provincial de negociación y favorecer que tales convenios, potencien



Una de las manifestaciones celebradas como protesta por recortes, en la que una marea de banderas rojas inunda las calles.

la flexibilidad que la misma necesita para adaptarse a un mercado cambiante y competitivo.

Manifestación

Aunque desde UGT se anunció ayer la convocatoria de una jornada de acción europea "Por el empleo y la justicia social", que liderará la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y que se desarrollará el próximo día 29 de febrero a partir de las 20.00 horas en todas las

provincias. UGT no va a quedarse parada si el Gobierno decide imponer una nueva reforma laboral. De hecho, ya estamos

"Nuestra acción va a pasar de las mesas de negociación a la calle, a las empresas, a los centros de trabajo. Hemos previsto a lo largo de febrero una serie de movilizaciones que desembocarán el 29 de febrero en manifestaciones en todas las capitales de provincias andaluzas, a las

20.00 horas", declaraciones realizadas por el secretario general de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, Manuel Pastrana, en rueda de prensa celebrada el pasado lunes, día 6 de febrero, con la que coincidió plenamente el secretario general de la Unión de Trabajadores de Málaga, Manuel Ferrer, y su Comisión Ejecutiva.

UGT Málaga asiste a las pruebas de la línea 2 del Metro

Acompañado del director de Metro Málaga, Enrique Salvo Tierra, y de otros ciudadanos que estaban en las primeras pruebas de la línea 2 del suburbano, el secretario general de UGT Málaga junto con miembros de su Comisión Ejecutiva y de las distintas federaciones provinciales, hicieron el trayecto desde la parada del Martín Carpena hasta el Torcal mientras atendían las explicaciones de Salvo Tierra.

Evolución de las obras

Ferrer y otros representantes sindicales de UGT Málaga comprobaron in situ la evolución de las obras acompañados por técnicos que participan en la construcción del suburbano. Enrique Salvo Tierra precisó que se han generado 2.500 puestos de trabajo (directos e indirectos) el pasado año, incidiendo en que el mayor pico de contratación se registró en abril y que el 88,8% de las empresas vinculadas a la construcción de esta infraestructura son de Málaga. El director del Metro Málaga agradeció a UGT que desde el principio haya contado con su apoyo e implicación en estas obras así como el trabajo en la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que se está realizando.



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, junto al director del Metro Málaga, Enrique Salvo Tierra, y otros miembros de la Comisión Ejecutiva y de las distintas federaciones provinciales que asistieron a las pruebas de la línea 2 del suburbano.

UGT informa que de las 8.768 afiliaciones registradas de empleados de hogar, un 71,3% corresponde a trabajadores

Según los últimos datos de Seguridad Social, actualmente se contabilizan un total de 296.985 afiliaciones a este régimen de las que 182.563 corresponden a trabajadores extranjeros. Esto supone que el 61.4% de las afiliaciones a este régimen son de trabajadores foráneos. A nivel provincial, la presencia de trabajadores extranjeros a este régimen también es fundamental ya que de las 8768 afiliaciones registradas de empleados de hogar, 6257 (71.3%) corresponden a trabajadores extranjeros, según la secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández. “Si analizamos los datos en términos territoriales, la comunidad que presenta mayor número de trabajadores extranjeros empleados en el servicio doméstico es Madrid con 56.420, seguida por Cataluña con 37.304 afiliaciones. En tercer lugar nos

encontramos con la Comunidad Autónoma Andaluza que tienen 19.007 afiliaciones de las cuales, la mayor parte se concentran en la provincia de Málaga (32.9%-6257)”, añadió Fernández. Con el objeto de ofrecer información a este colectivo sobre la inclusión de estos trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social se ha realizado este taller, que ha contado con la presencia de 45 asistentes, en su mayoría mujeres, dijo la secretaria de Política Social de UGT Málaga. Esta modificación tiene un doble valor; por una parte dotar a las empleadas y empleados de hogar de una regulación más digna y de derechos equiparables a los del resto de trabajadores. Por otra, desde el punto de vista de UGT, “demuestra que es, precisamente, en estos momentos cuando es más necesario que nunca adoptar medidas que

garanticen la igualdad, y en el caso de esta actividad, reconocer como un verdadero trabajo el servicio doméstico”, añadió Fernández.

Gracias a esta nueva regulación las empleadas de hogar conseguirán grandes avances en la regulación de su trabajo; en materia anual se garantiza el salario mínimo interprofesional en cómputo anual, la remuneración en especie no podrá superar el 30% de las percepciones salario, se amplía en tiempo de descanso entre las jornadas al aplicarse la normativa general de las 12 horas, se mejora el tiempo de presencia y se acuerda el cobro de prestación por incapacidad desde el 4 día de baja médica; además, el contrato debe realizarse por escrito y registrarse en al Oficina de Empleo, explicó Fernández.

Los trabajadores del sector Comercio estrenan 2012 con un incremento en sus nóminas del 2,10%



Imagen de la reunión celebrada para la firma de la subida de las tablas salariales del convenio del Comercio, uno de los más importantes de la provincia de Málaga, ya que afecta a más de 50.000 trabajadores.

El secretario general de la Federación de Comercio Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano, señaló que el convenio del Comercio "se trata del más importante de la provincia por el número de trabajadores a los que representa, después de que el sector de la Construcción "haya caído tanto en estos últimos

años". Este convenio se ha estado negociando desde hace un año, ha puntualizado Sedano, quien ha indicado que a partir del pasado mes de enero se aplicará una subida del 2,10 por ciento, correspondiente al 1,10 por ciento de 2011 y a un uno por ciento de 2012. Para el próximo año se tendrá en cuenta, además, la subida del Índice

de Precios al Consumo (IPC).

Según Sedano, "la subida se aplicará en la banda del uno al dos por ciento". Desde UGT han valorado muy positivamente este acuerdo: "llevamos un año negociando y se ha firmado por dos", lo que ha considerado una buena noticia. Además, ha manifestado que esta firma "demuestra también la actitud y la voluntad de todos, incluidos los empresarios, de llegar a un acuerdo sobre el convenio colectivo". El secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga destacó que este convenio afecta a más de 50.000 trabajadores y trabajadores de la provincia y la firma de las tablas salariales del sector se aplicarán a las diferentes categorías desde el personal titulado, personal mercantil y técnicos no titulados, personal mercantil propiamente dicho, personal técnico no titulado (administrativo), personal de servicios auxiliares. Algunos conceptos del convenio son: plus de idiomas, antigüedad de cuatro años; antigüedad de 8 años; antigüedad de 12 años; plus de transporte de contrato de formación; salarios contratos para la formación, bolsa estudios ESO/EGB y dietas, entre otros. Esta noticia fue publicada en: [diario el Mundo](#), [Europa Press](#)

La Federación de Hostelería de UGT Málaga anuncia que los trabajadores de Incosol tendrán que decidir si aceptan la propuesta de la administración concursal del cierre del hotel

La secretaria sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, Susana González, anunció el pasado 18 de enero que los trabajadores de Incosol tendrán que decidir si aceptan la propuesta de los administradores concursales sobre el cierre definitivo del hotel.

Cuarenta años de antigüedad

De esta manera, por la tarde a partir de las 16.00 horas se celebrará una asamblea. González manifestó que su Federación "apostará por cualquier vía que no implique el cierre de este establecimiento que cuenta con casi cuarenta años de antigüedad" y advirtió

que "desgraciadamente todos los hoteles que finalmente se están viendo abocados al cierre tienen detrás una empresa constructora, en este caso, el grupo Jale".

Más de 140 empleados

La secretaria sectorial de Hostelería y Turismo de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga indicó que los más de 140 empleados que trabajan en Incosol (que tiene una parte sanitaria y otra de hostelería) "están viviendo una situación de larga agonía con graves problemas de cobros". De este modo, González puso como ejemplo que "para cobrar estas fiestas navideñas tan sólo 300 euros de todo lo que se les

adeuda han tenido que superar muchas trabas".

"Sin liquidez"

González señaló que los administradores concursales "han dejado claro que no hay liquidez y que por lo tanto el pago de los sueldos sigue estando muy complicado y cada vez se agrava más". Insistió en que los trabajadores conocerán hoy todos los puntos de la propuesta planteada por los administradores concursales en la asamblea que se celebró el pasado día 18 por la tarde así como la nueva problemática con la que se enfrentan sobre el convenio colectivo". Esta noticia fue publicada en diversos medios como: [diario Sur](#), [diario el Mundo](#).

La Federación de Servicios Públicos de UGT Málaga presenta la campaña 'Lo Público es por Ti. Lo Público es para ti'

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga, presentó el pasado día 1 de febrero en nuestra ciudad la campaña 'LO PÚBLICO ES POR TI. LO PÚBLICO ES PARA TI', que se ha realizado a nivel nacional. Ha sido pensada para concienciar a toda la sociedad, de que "nos quieren desmantelar el Estado de Bienestar conseguido, nos quieren robar nuestro patrimonio social".

Ofensiva en el terreno de los servicios públicos

Fernández ha señalado que "estamos viviendo una ofensiva en el terreno de los servicios públicos, que son objeto preferente de las políticas de recorte que afectan de forma drástica a la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia, los medicamentos o la protección social, entre otros. La secretaria general de la FSP de UGT Málaga, Beatriz Fernández, destacó que "realmente lo que se esconde es favorecer la externalización de estos servicios para que sean gestionados desde intereses privados, viendo en los servicios públicos privatizados una enorme oportunidad de negocio". "Por eso desde UGT defendemos la prestación del servicio público por Empleados Públicos, ya que somos los garantes de que el mismo se preste de forma gratuita y universal", añadió Fernández, durante el desayuno informativo organizado en el Instituto de Forma-



Imagen de los ponentes en la presentación de la campaña 'Lo Público es por Ti. Lo Público es para ti', acto celebrado en Málaga el pasado día 1 de febrero.

ción y Estudios Sociales (IFES) de UGT Málaga. En Málaga, a datos de julio de 2010 el total de empleados públicos ascendía a 76.589 que representa un 4,82% de toda la población. Ese 4,82% es el que se dedica a atender a la totalidad de la población malagueña.

UGT como sindicato de clase ha participado tanto en derechos laborales

como sociales. UGT defiende el derecho a un trabajo con salario digno y condiciones laborales dignas. Como dato, la negociación colectiva que realizamos supone una redistribución del 40% de riqueza.

Esta noticia ha sido publicada en [Málaga Hoy](#), [20 Minutos](#), [La Opinión de Málaga](#), diario [el Mundo](#).

La sección sindical de la FSP de UGT en el Ayuntamiento de Manilva subraya que para los empleados públicos "lo habitual es trabajar"

Ante las "gravísimas y desafortunadas declaraciones de la alcaldesa de Manilva", Antonia Muñoz, en sesión plenaria municipal del pasado 5 de enero, donde afirma, según los medios de comunicación, que se trata de un hecho "habitual" en el Ayuntamiento que "muchas personas" no ya sólo echen gasolina, sino que sustraigan "el bote de pintura, o la máquina calculadora, o el ordenador o la máquina fotográfica,...", la sección Sindical de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga en el Ayuntamiento de Manilva quiso dejar claro varios pun-

tos. Entre ellos que: "los trabajadores municipales trabajamos por y para el pueblo, no nos dedicamos a sustraer nada".

Informe de los hechos

Del mismo modo, dicha sección manifestó que "la imagen de los trabajadores municipales no puede quedar manchada por estos comentarios a la clase trabajadora y como consecuencia de ello se ha solicitado un informe sobre los hechos ocurridos mediante escrito presentado en el Ayuntamiento el pa-

sado 25 de enero.

Y por otro lado, está tratando con la asesoría jurídica la posibilidad de interponer una querrela contra la alcaldesa por daño a la imagen de los trabajadores municipales. Por último, indicó que "este lamentable comentario no es propio de una alcaldesa, máxima responsable institucional del municipio, sino de alguien que hace y dice lo que se le antoja, y que demuestra no tener ningún respeto hacia los trabajadores del consistorio malagueño de Manilva.

El TSJA resuelve favorablemente la demanda interpuesta por la sección sindical de UGT en Litosa

La sentencia recoge que el convenio colectivo de Limpiezas de Torremolinos S.A., en su artículo número 2, preveía una duración de cuatro años, es decir, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007 y asimismo afirmaba que mientras no se firme un nuevo convenio seguirá rigiéndose por el actual. Es decir, que haciendo uso de la facultad que les reconoce el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, las partes firmantes del convenio colectivo establecieron que la duración del contenido normativo del mismo, pasado el 31 de diciembre de 2007, aun mediando del mismo, se prolongaría hasta la firma de un nuevo convenio. Hay que resaltar que a esta demanda interpuesta por la Unión General de Trabajadores de Málaga se adhirió el sindicato CCOO. La sentencia también recoge que la demanda del conflicto colectivo se plantea apenas un año y medio después de constatar la falta de voluntad empresarial de negociar un nuevo convenio colectivo, y que sin que haya entrado en vigor un convenio colectivo provincial, autonómico, o nacional que haya venido a regular las relaciones de los trabajadores con Litosa. Hay que aclarar que la Fundación Sociolaboral de UGT en Málaga con sede en calle Concejal Rodríguez Soria, ha sido la que ha llevado este proceso. El secretario de la sección sindical de UGT en Litosa recordó que la sentencia también establece que "en estas circunstancias, la demanda de conflicto colectivo debe ser estimada y, al no haberlo entendido así, la sentencia recurrida ha infringido los artículos 86 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 22 y 2 del Convenio Colectivo de Limpiezas de Torremolinos S.A., lo que debe dar lugar a la estimación de los recursos de suplicación y a la revocación de la sentencia recurrida. En este punto, aclarar que la demanda interpuesta en primera Instancia fue desfavorable y en 2ª Instancia ha sido favorable. Por todo ello, el TSJA falla que "debemos estimar y estimamos los recursos de suplicación interpuestos por UGT y CCOO contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 11 de Málaga con fecha 20 de septiembre de 2010 en autos 406-10 sobre conflicto colectivo, seguidos a instancias de dichos recurrentes contra Limpieza de Torremolinos S.A. y Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, revocamos la sentencia recurrida y, en su lugar estimamos la demanda formulada por UGT, a la que se adhirió CCOO, frente a Limpieza de Torremolinos, S.A., y Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, y declaramos que los trabajadores de Litosa tienen derecho a la aplicación de la subida de la paga de vacaciones prevista en el 2º párrafo del artículo 22 del Convenio de Empresa durante los años 2008 a 2010. El citado artículo 22 recoge una subida de la paga de vacaciones de 75 euros anuales más IPC y se aplicarían a los años 2008 a 2010. Noticia publicada en: [Sur, La Opinión](#).



Asistentes a la manifestación en contra de los despidos de empleados municipales en Los Barrios.

Más de 200 delegados y delegadas de la FSP de UGT Málaga participan en la protesta de Los Barrios contra los despidos de empleados municipales

Más de 2.000 personas de toda Andalucía asistieron el pasado día 17 de enero a la localidad gaditana de Los Barrios para participar en la manifestación convocada en contra de los despidos de 178 empleados municipales. La protesta recorrió las principales calles de Los Barrios hasta llegar al Ayuntamiento. En total, la convocatoria movilizó a tres autobuses de Málaga capital y provincia para apoyar a estos trabajadores afectados y exigir al alcalde, Jorge Romero, que "cambie de opinión y no se lleve a cabo el Expediente de Regulación de Empleo (ERE)". La secretaria general de la Federación de Servicios Públicos de UGT Málaga, Beatriz Fernández, junto con otros representantes sindicales, encabezaron la manifestación con una pancarta bajo el lema 'Ni ERE ni DESPIDOS' ¡¡TRABAJO SÍ!! En concreto de Málaga más de 200 delegados y delegadas se trasladaron a Los Barrios para apoyar esta protesta.

Despidos en Málaga

En Málaga se han producido en los últimos meses más de 70 despidos por causas objetivas pero la destrucción de empleo no sólo se está produciendo mediante la vía de los despidos, sino también a través de la amortización de plazas, de tal forma que se han eliminado puestos de trabajo que previamente habían sido ofertados y por tanto hay menos vacantes a cubrir, y así mismo, ha sido en los últimos meses y sigue siendo una práctica generalizada de destrucción de empleo en nuestros Ayuntamientos la no renovación de los contratos temporales que venían suscribiendo los mismos, según hizo hincapié la responsable del área local de la FSP de UGT Málaga.

UGT denuncia que la cárcel de Alhaurín de la Torre tiene la menor relación funcionario-interno de España

El responsable del sector de Administración General del Estado de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga, Germán García, ha vuelto a denunciar el grado de masificación de la prisión de Alhaurín de la Torre ya que este centro fue concebido para una población de 900 reclusos y en la actualidad alberga casi 1500 internos." El grado de hacinamiento es más que evidente",.Todo ello, "enmarcado en un centro anticuado, con instalaciones deficientes, viejas e insuficientes,(problemas de abastecimiento de agua, cocinas, etc...)", agrega. García añade que otro factor que incide en su funcionamiento normal diario es la insuficiencia de personal para mantener el centro, dentro de los parámetros de control y supervisión NORMAL". "La escasez de personal funcionario, en no pocas ocasiones, permite la contravención de las propias instrucciones de II.PP.; es frecuente que solo dos funcionarios tienen que prestar sus tareas en módulos de 140 internos, cuando por instrucción interna deben de ser un mínimo de tres para garantizar la seguridad del módulo ante algún altercado entre internos", explica. Por otro lado, hay que reseñar que "la relación funcionario/ interno es la más baja de toda España". La situación ha llegado a ser crítica en periodos vacacionales. Esta situación no mejora y se reproduce igualmente en otros departamentos



Un lateral de la fachada de la prisión de Alhaurín de la Torre.

tales como oficinas (tramites de permisos a internos, expedientes de los mismos, tareas de administración entre otras tareas),en el área mixta (mantenimiento, peculio, alimentación o economato) y en el departamento de comunicaciones (VIS a VIS, paquetes,)". "Todo está provocado por la falta de personal y el aumento continuo de internos, de cuya causa no son culpables ni los propios internos ni por supuesto sus familias", según el responsable del sector de Administración General del Estado de la FSP de UGT Málaga. En cuanto al Centro de Inserción Social Evaristo Marín Nieto Es el segundo Centro de Inserción Social más masificado de España después del Victoria Kent de Madrid. Los CIS de provincias limítrofes albergan una media de 150 a 200 internos. El de la provincia de Málaga casi 500. La carga de

de trabajo es sencillamente inasumible para una plantilla de 60 trabajadores (funcionarios de interior, oficinas, personal laboral, servicios sociales...). Esta situación crítica se acentuará cuando se nombren funcionarios de carrera a los cinco funcionarios que actualmente están haciendo prácticas en el establecimiento, disminuyéndose la plantilla actual. Una solución sería abrir el Centro Penitenciario en Archidona, Fuentes fiables, nos indican que no se va a proceder a su apertura, con lo que la situación actual va a perdurar en el tiempo. Esta noticia se ha publicado en [diario Sur](#), [el Mundo](#), [20 Minutos](#), [Málaga Hoy](#), [Diario Qué](#).



Centro de Inserción Evaristo Martín Nieto.

UGT critica el frío en los mostradores de facturación de la T3 del aeropuerto de Málaga

La Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT Málaga criticó ayer el frío que hace en los mostradores de facturación de la terminal 3 del aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, que obliga a los empleados a trabajar "con bufandas y orejeras".

Así, dicha federación ha dado a conocer un vídeo grabado por los trabajadores en el que se denuncian "las corrientes de aire gélido que se producen" y que, según han indicado, "son producto de los fallos de construcción". Desde la Federación de Trans-

portes, Comunicaciones y Mar (FTCM) de UGT Málaga han precisado que "se han dado ya casos de compañeros de baja por neumonía". "Vamos a trabajar con bufandas y orejeras", afirma uno de los trabajadores y, además, añaden que se están dando casos de bajas médicas por el frío "y los pasajeros tampoco dejan de quejarse".

Denuncia ante la Inspección de Trabajo

Los empleados han interpuesto una denuncia ante la Inspección de Traba-

jo por "disconfort térmico". "Las bajas temperaturas de estos días y las corrientes de aire hacen que la sensación térmica en el puesto de trabajo sea de muy pocos grados y nos congelamos", han afirmado algunos trabajadores. Precisamente, en el día de ayer algunos protagonizaron un acto de protesta "para exigir a los responsables de Aena Aeropuertos que solucionen cuanto antes la situación en la que se encuentran". Esta noticia ha sido publicada en los siguientes periódicos : [diario gratuito 20 Minutos](#), [diario el Mundo](#), [La Opinión de Málaga](#).

La mayoría de la plantilla de Isofotón ratifica el Expediente de Regulación Temporal de Empleo presentado por la empresa

El acuerdo al que ha llegado el comité de empresa de Isofotón, cuyo presidente de dicho comité es de UGT, Juan Francisco Avilés, y la dirección de la empresa, para presentar un Expediente de Regulación Temporal de Empleo que afecta a 650 trabajadores fue ratificado el pasado día 27 de enero en una asamblea, que se celebró de 13.45 a 15.45 horas. UGT Málaga informó que la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo Temporal, debería permitir superar las circunstancias coyunturales desfavorables del mercado, como consecuencia de la disminución del mercado, e incluso inexistencia del mismo en España; problemas de financiación de los clientes potenciales como consecuencia de la crisis financiera actual y resultados económicos negativos.

650 trabajadores

UGT reiteró que la suspensión de 650 contratos de trabajo (suspensión de 150 días naturales como máximo por trabajador para el año 2012 y 150 días naturales como máximo por trabajador para el año 2013) de los 669 que constituyen la totalidad de la plantilla y que pertenecen al centro de trabajo de Málaga. En cuanto al periodo de aplicación de la medida, se extenderá como fecha máxima hasta el próximo 31 de diciembre de 2013, y se fija como inicio del periodo de aplicación, la fecha de obtención de la resolución administrativa. A un mismo trabajador no se le podrá afectar más de 150 días naturales a lo largo de 2012 y de 150 días naturales a lo largo de 2013. La afectación será semanal o por tramos de turnos. La afectación de la medida de suspensión temporal de contrato tendrá carácter rotatorio entre turnos y/o personal del mismo departamento, universal y equitativo en su máxima medida posible. Por otro lado, la empresa garantiza que el trabajador afectado por el ERTE, durante los días que permanezca en el desempleo o en incapacidad temporal (IT), percibirá de ésta, un complemento neto a dicha prestación

CONCENTRACIONES REALIZADAS POR PROBLEMAS EN LA EMPRESA



WEB: <http://www.ugtisofoton.com/>



por desempleo o incapacidad temporal equivalente a la diferencia entre la prestación de desempleo y el 90% del salario neto del trabajador, según la base de referencia, si bien con un límite máximo de 1.800 euros netos mensuales por los 2 conceptos (prestación desempleo y pago de diferencia).

Las 2 pagas extraordinarias

Las 2 pagas extraordinarias del año 2012 y las 2 pagas extraordinarias del año 2013, se cobrarán íntegras. Los trabajadores seguirán teniendo derecho a su periodo vacacional íntegro como si no estuvieran afectados por esta medida. "Todo ello ha sido posible gracias al enorme esfuerzo realizado por UGT para que no se presentará un expediente de intención de empleo y gracias también a las arduas y maratónicas

reuniones con la dirección de la empresa", según manifestaron numerosos trabajadores. Además, la empresa se compromete a formar a los trabajadores de ISOFOTON S. A. del centro de trabajo de Málaga. Esta formación estará orientada a mejorar la cualificación del trabajador y ampliar sus conocimientos con el fin de tener la opción de promocionarse dentro de la empresa. El origen de la empresa se remonta a 1981, en Málaga, donde implantamos por primera vez una tecnología de fabricación de células fotovoltaicas a partir de obleas de silicio. El impulsor de este proyecto fue el profesor D. Antonio Luque (Universidad Politécnica de Madrid). Desde entonces, ofrecen Soluciones Energéticas Solares Fotovoltaicas. Noticia publicada: [Sur, La Opinión, Europa Press, Málaga Hoy.](#)

La Ley de Dependencia en cifras en la provincia de Málaga y el rechazo de UGT a los recortes defendiendo los derechos de los ciudadanos y trabajadores

A la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga “nos compete valorar la Ley de Dependencia desde el punto de vista de la creación de empleo, por lo que tenemos que hacer una valoración global muy positiva pues se estima en unos 10.000 empleos solo como cuidadores profesionales en nuestra provincia; además aproximadamente 20.000 personas reciben una prestación económica como cuidadores del entorno familiar (sobre 500 €/mes) que aunque no son contratos de trabajo, si cotizan a la Seguridad Social.

De las 6.000 personas que se benefician de la ayuda a domicilio se pueden calcular un puesto de trabajo por cada 3 beneficiarios, lo que supone unos 2.000 puestos más.

Centros de Día, residencias, teleasistencia

Éstas son las grandes cifras, pero no podemos olvidar los trabajadores que cubren las 900 plazas de los Centros de Día (fisioterapeutas, monitores ocupacionales, trabajadores sociales, psicólogos), los de las 2.900 plazas de residencias (enfermeras, auxiliares clínica, médicos, personal limpieza, ...), los 300 trabajadores que cubren la teleasistencia, etc, según señaló la responsable del sector de Autónoma de la FSP de UGT Málaga, Marisa Rodríguez.

Defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores y trabajadoras

La secretaria del sector de Autónoma de la FSP de UGT Málaga señaló que “rechazar los recortes en la Ley de dependencia supone defender los intereses del conjunto de los trabajadores y trabajadoras así como de sus familias, no se trata ya solo de defender sus condiciones laborales, se trata de la pura supervivencia de muchas familias”.

Imágenes de cómo se asiste a los dependientes



La Federación de la Enseñanza de UGT Málaga denuncia que la reforma educativa que implanta un curso más “no soluciona el problema del fracaso escolar”

FETE UGT Málaga exige una escolarización total del alumnado



Uno de los actos en los que ha intervenido la secretaria general de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de UGT Málaga, Teresa Blanca.

Ante la reforma educativa planteada por el Gobierno de la Nación, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de UGT Málaga, con su secretaria general a la cabeza, Teresa Blanca, ha planteado la problemática de la misma, que afecta a más de 102.000 alumnos en la provincia en las diferentes etapas educativas. Blanca explicó su apoyo al aumento del Bachillerato a pesar de “que un curso más no soluciona el problema del fracaso escolar, sino el aumento de la plantilla, la incorporación de nuevos perfiles profesionales, la verdadera atención a la diversidad, la bajada de la ratio, etc”.

La responsable de Enseñanza en UGT Málaga explicó que “existen otras prioridades” y “lo

que no podemos renunciar es la universalidad de la educación, que ha de ser correctora de desigualdades”.

“Prematuro”

Asimismo, ha dejado claro que considera “prematuro” que un alumno de 15 años se tenga que decidir ya por uno u otro camino formativo. En cuanto a la polémica suscitada por la asignatura Educación para la Ciudadanía, la secretaria general de FETE de UGT Málaga, señaló que considera que “los argumentos para quitar la asignatura nos parecen poco sólidos”. Sobre la reforma educativa, añadió Blanca, “nos surgen muchas dudas sobre cómo se va a llevar a cabo, cuándo se va a dar el título, cómo se pueden adaptar

los centros”, entre otros puntos.

“Esto es demencial”

La secretaria general de FETE UGT Málaga también ha querido dejar muy claro que “llevamos 40 años de cambio, esto es demencial, necesitamos un gran pacto por la educación, que le dé coherencia a todo el sistema, que no estemos al vaivén del partido político que gobierne en el momento”.

Todas estas declaraciones fueron recogidas por el periódico **Málaga Hoy** en una información en la que se analizó en profundidad la opinión de los sindicatos sobre la reforma educativa anunciada por el actual ministro de Educación, Cultura y Deporte, José

La secretaria general de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de UGT Málaga, Teresa Blanca, exigió que haya una escolarización total del alumnado llegando al 103% del mismo “si tenemos en cuenta el aluvión de inmigración de los años pasados y los movimientos migratorios del interior a la Costa”. Asimismo, mantuvo que es necesario una “excelente” red de centros “con buen equipamiento”, y reivindicó “un compromiso incluso en años de crisis en convocar elecciones, además del intento de no recortar los presupuestos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”. Blanca indicó que aunque “estamos sufriendo recortes drásticos como en otras comunidades, vemos como paulatinamente la crisis va incidiendo en la educación”. De este modo, dijo que en el curso 2010-2011 se incorporaron 1.663 profesores, mientras que en este curso se ha incrementado 198 menos, lo que supone un aumento de tan sólo el 0,2%. La oferta pública de empleo ha pasado de 4.000 plazas el curso pasado a 2.389 este curso, “aunque también es verdad que es la más numerosa de España”. Blanca indicó que si en España el porcentaje de funcionarios sobre la población activa es del 11 ó 12% y en Europa del 17 ó 18%, en Málaga apenas alcanza el 4,8%, que tiene que atender a toda la población. En cuanto al sueldo medio de los funcionarios públicos, hizo alusión a que por ejemplo un profesor de Primaria para ganar 1.800 necesita 30 años de servicio y el de Secundaria para ganar 2.000 también necesita el mismo periodo. En este punto, destacó que el sueldo medio de la mayoría de los empleados públicos está entre 800 y 1.200 euros. Por último, hizo referencia a porqué la enseñanza pública “sale más cara” poniendo especial énfasis a que se debe a: atiende al 100% de Enseñanza en régimen especial: educación musical, arte dramático, artes plásticas, danza, escuela de idiomas...; porque atiende al 98% de las escuelas rurales y al 92% del alumnado inmigrante, etc.

‘El lujo’ de los derechos

Artículo de opinión publicado en el **diario Sur** el pasado 11 de enero de 2012 y escrito por la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, **María Auxilidora Jiménez Zafrá**



La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxilidora Jiménez.

Bueno, pues ya tenemos nuevo Gobierno. El que querían los cerca de 11 millones de españoles y de españolas que votaron al Partido Popular, y el que no querían los casi 24 millones que votaron a otras opciones políticas o que simplemente obviaron el acudir a las urnas, desencantados ante una clase política a la que percibían como algo ajeno a sus preocupaciones e intereses. El caso es que, para iniciar el año, se nos anuncia, de entrada, una recesión económica (y eso, por si alguien no es, a estas alturas del partido, consciente, significa paro, mucho más paro), recortes salariales, más impuestos, reforma de los servicios públicos, con lo que ello supone de adelgazamiento del Estado del Bienestar (como si alguna vez hubiera estado gordo), y una nueva reforma laboral (deseablemente consensuada entre sindicatos y patronal, o impuesta, si falta acuerdo con una patronal sin mucha disposición a ceder en sus posiciones, pues cuenta con el respaldo de un Gobierno con el que comparte muchos de sus planteamientos). Y en medio

de este panorama, casi cuatro millones y medio de trabajadores y trabajadoras en el desempleo, cientos de miles temiendo perder su puesto de trabajo y millones que ven como lo que eran derechos incuestionables, e indiscutibles, hace unos pocos años, se han convertido en: “hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”, “todos tenemos que sacrificarnos por igual”, o “recuperar la cultura del esfuerzo” (es decir, pensar en nuestras obligaciones y no en nuestros derechos).

Y ante todo esto... ¿Dónde estamos los trabajadores? ¿Hemos asumido sin cuestionar el discurso de “hay que hacerlo porque es necesario”? Al igual que a un niño se le castiga “por su bien”, los mercados han decidido “castigarnos”: por tener un sistema de enseñanza público y gratuito, sanidad pública, servicios sociales...

Aquello que hasta hace poco nos parecía básico para tener una vida digna, nosotros y nuestros hijos, se ha convertido, de la noche al día, en un exceso. Y al igual que los mercados nos castigan, los ciudadanos, cada día menos ciudadanos y más súbditos, parece que hemos asimilado, como niños, que no hay más remedio, que es cierto que no podíamos permitirnos vivir en la Europa del siglo XXI, que el que el hijo del obrero tenga derecho a ir a la Universidad es un lujo inasumible como tal. Que no hay remedio, porque lo importante es tener trabajo, del tipo que sea y al precio que sea. Y hay miedo, mucho miedo.

Promesas incumplidas y mentiras

Promesas incumplidas y mentiras que a fuerza de repetidas acaban pareciendo verdades. Porque otras opciones no aparecen (o al menos, no lo hacen con la contundencia machacona de la se hace gala en los foros neoconservadores, hoy por hoy, la mayoría). Porque no se cuenta que es posible salir de esta situación sin perder lo que costó tanto construir. Porque quienes

provocaron la crisis consiguen beneficios de ella, mientras que los trabajadores y trabajadoras de este país mansamente parecemos haber aceptado que no hay más salida que renunciar a lo que hasta ayer era nuestro. Y se aumentan impuestos a las rentas del trabajo, al tiempo que se renuncia a derechos.

El camino a recorrer ahora es el de la supervivencia, y ahí no entran ni el empleo digno, ni la redistribución de la riqueza, ni la justicia, ni la igualdad; sólo intentar que los recortes y el dismantelamiento del Estado del Bienestar no nos afecten demasiado. Poder mantener, aunque sea poco, lo que ahora casi parece ya un lujo y antes, simplemente, era lo básico e imprescindible para poder vivir en condiciones: una vivienda, un trabajo, un salario justo acorde con ese trabajo, tiempo para nosotros y los nuestros...

No, no pagaremos todos por igual

Nada se cuestiona, y claro, nada se pelea. O al menos, no de manera mayoritaria, de forma colectiva. Hemos asumido que “todos” tenemos que pagar los supuestos excesos cometidos, aunque ese “todos” nos implique por igual a quienes no tenemos nada de iguales. Porque no es lo mismo el que tiene una renta de millones de euros, o de miles, simplemente, que el que gana un salario apenas superior al SMI para sobrevivir.

Y no es lo mismo quien con su dinero paga las facturas de hospitales extranjeros que quien sólo puede acudir al sistema público de salud, y por tanto necesita que este sea fuerte y de calidad.

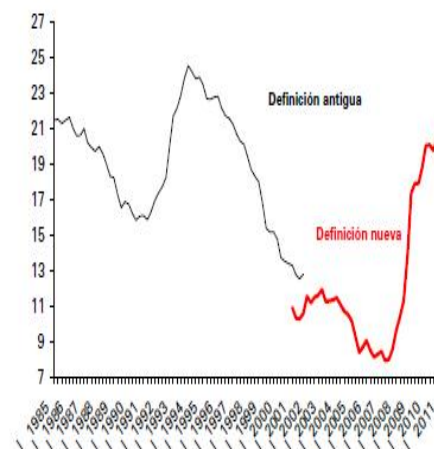
De tan obvio, hay quien parece haberlo perdido de vista. No, no pagaremos todos por igual. En realidad, pagaremos los mismos de siempre, los que nunca tenemos capacidad de elección. Aunque con una diferencia... Parece que esta vez vamos a pagar a gusto...

Málaga cierra 2011 con 251.700 desempleados y una tasa de paro del 31,63%

Málaga cerró el año 2011 con 251.700 desempleados y una tasa de paro del 31,63%, esto es, 13.600 parados más que en el trimestre anterior (238.100 desempleados), según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), hechos públicos el pasado viernes por el Instituto Nacional de Estadística. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, indicó que la tasa de actividad se sitúa en el 59,88% y que prácticamente casi no ha variado en relación al trimestre anterior, que estaba en el 59,19%. Jiménez hizo alusión también a la tasa de paro que se encuentra en el 31,63%, lo que supone casi un punto y medio más en un año, ya que en el cuarto trimestre de 2010 dicha tasa se situaba en el 30,65%. En cuanto a la ocupación, 2011 cerró con 544.200 ocupados, lo que supone 6.400 ocupados menos que en el tercer trimestre del mismo año. Por otro lado, Jiménez volvió a denunciar que Málaga sigue siendo la segunda provincia andaluza con mayor número de desempleados tras Sevilla y que el paro sigue incrementándose sobremanera. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que “lamentablemente, a la Unión General de Trabajadores de Málaga estos datos no nos pillan por sorpresa. Llevamos años ya señalando que las políticas económicas impuestas por Europa, o mejor dicho, Alemania, y seguidas con devoción tanto por el anterior gobierno nacional como por éste, nos sumirían en la crisis de forma cada vez más profunda, y lastrarían el empleo”. Jiménez subrayó que “bueno es que

algunos de esos economistas ortodoxos que predicaban la contención del déficit sobre todas las cosas, empiecen a señalar ya que es necesario priorizar la recuperación económica, y por tanto la creación de empleo, algo que desde UGT venimos diciendo desde hace ya mucho tiempo. Puede que las políticas actuales sean buenas para Alemania, quizás, pero desde luego, a nuestro país y a nuestra provincia nos están dejando cifras de paro como hace ya décadas que no recordábamos”, dijo la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga. Por todo ello, Jiménez manifestó que “los trabajadores y trabajadoras de este país venimos dando buenas muestras desde el inicio de esta crisis de nuestra capacidad de sacrificio y de nuestra responsabilidad, y el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación colectiva 2021m 2013 y 2014, firmado el día 25, con las organizaciones empresariales es buena muestra de ello”. “Pero los sacrificios son inútiles si no se realiza una reflexión profunda y un cambio de dirección en las medidas que hasta ahora se han venido adoptando”. Jiménez añadió que “reivindicamos una vez más que el empleo, y por tanto, el valor del trabajo, sea realmente el centro de la política económica, y no la coartada que justifica recortes y pérdidas de derechos. Exigimos medidas que supongan una reactivación económica real: una reforma del sistema financiero que establezca controles reales a la banca y permita que el dinero público que se han embolsado revierta de veras en la sociedad y no en los bolsillos de algunos, una refor-

Tasa de paro



ma fiscal auténticamente redistributiva por la que contribuyan más los que más tienen y no tan solo, y como siempre, las rentas del trabajo; la defensa del sector público como garante del Estado del Bienestar y también como motor de empleo; un Pacto de Estado en defensa del Empleo en el que se considere de manera especial el empleo de jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades, potenciar la formación, la investigación, la inversión productiva... “Nada distinto de lo que desde UGT venimos demandando desde el inicio de esta crisis y que entendemos es lo único que puede volver a convertir a esta provincia en el motor económico de Andalucía, y por tanto, de su riqueza”, concluyó. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga. Noticia publicada en: [Sur, Málaga Hoy, La Opinión de Málaga](#).

El IPC baja una décima en diciembre y la tasa interanual se sitúa en el 2,3%

Según los datos hechos públicos el 13 de enero por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Índice de Precios al Consumo (IPC) bajó una décima en Málaga con respecto al mes anterior, con lo que la inflación interanual se sitúa en el 2,3% y la acumulada en el 2,3% también. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, destacó que dicha bajada se debe sobre todo al grupo de Vestido y Calzado, que ha disminuido un 2,6%, por las promociones de antes de las rebajas. Otro grupo que ha influido en esta bajada ha sido

Transportes motivado porque los precios de los carburantes se han reducido este mes. Jiménez dijo que, por el contrario, el grupo de Ocio y Cultura ha sido el que ha experimentado mayor subida, del 1,9%, provocada por las vacaciones de las fiestas navideñas y la subida de los precios del viaje organizado. Si analizamos la variación anual los grupos que han experimentado mayores subidas son Bebidas alcohólicas con un 4,9% de incremento y Transportes con un 4,5%. Jiménez indicó que “pese a la ligera moderación del nivel de precios con relación al

mes anterior, desde UGT volvemos a destacar como el IPC sigue siendo elevado si tenemos en cuenta que la inflación aplicada a los PGE y a gran parte de los convenios colectivos era del 1%, en tanto que la inflación acumulada ha sido del 2,3%, es decir, gran parte de los trabajadores/as malagueños/as han perdido poder adquisitivo”. “Las elevadas tasas interanuales que venimos registrando están suponiendo mayores dificultades para las economías domésticas tan castigadas ya por los defectos de la crisis sobre el mercado laboral”.

¡¡ OTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL ES POSIBLE !!

Deducción de hasta 200 Euros

en el tramo autonómico del IRPF por gastos de abogados en procesos judiciales por despidos, reclamación de cantidad y extinción de contrato

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Servicios Jurídicos de la UGT Andalucía (FSLA):

Tlfno.: 900 1888 08



Andalucía



PROPUESTA DE LA UGT ANDALUCÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA Y APROBADA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

www.ugt-andalucia.com

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales

Espacios Preventivos

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Área de Salud Laboral

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(PORTAL TEMÁTICO: RIESGO QUÍMICO)



[enlace abajo](#)

Este portal recopila toda la información sobre riesgo químico contenida en el sitio web del INSHT. Considera tanto los aspectos de seguridad como los de higiene industrial, incluyendo información sobre sectores específicos con problemática en riesgo químico (laboratorios, hospitales, agricultura, ...) y agentes con normativa especial (amianto, plaguicidas ambientales, residuos, ...).

Incorpora también información relativa al nuevo sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de los agentes químicos.

OSHA

Revista de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo

La revista de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) brinda una información y un análisis pormenorizado a cargo de los mejores expertos/as y profesionales de la seguridad y la salud en el trabajo. En los artículos se describe la experiencia de aquellos/as que se han dedicado a tratar importantes cuestiones de actualidad en materia de salud y seguridad y, en particular, las cuestiones en las que se centran las campañas de la Agencia.



[enlace abajo](#)

Las contribuciones proceden de toda Europa y otros países. En ellas se describen los esfuerzos de una gran variedad de personas y grupos, incluidos profesionales de la seguridad y salud en el trabajo, ministerios y organismos gubernamentales, organizaciones de empresarios y sindicatos, así como los propios empresarios/as y trabajadores/as.

UGT

Manual del Delegado y Delegada de Prevención de Riesgos Laborales

En la Web de UGT—Andalucía podemos encontrar un manual muy completo sobre la función y el proceder de los/las representantes específicos en materia de seguridad y salud laboral.

Aspectos como garantías, derechos, competencias, facultades, formularios, formación, información, negociación colectiva, coordinación de actividades, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, plan de prevención, etc... quedan definidos en este enlace.



[enlace abajo](#)

SENTENCIA:

Consideración de ACCIDENTE DE TRABAJO la enfermedad causante de la I.T (incapacidad temporal)

Se estima el recurso interpuesto frente a la sentencia que declaró derivado de enfermedad común el proceso de IT sufrido por el trabajador.

El trabajador, **camarero de profesión, es diagnosticado de trastorno adaptativo mixto con ansiedad y estado de ánimo depresivo de siete años de evolución**; y esto se produce por un **cambio de dirección de la empresa** que conlleva situaciones de incumplimiento por ésta del descanso legal de doce horas, trabajo en domingo consecutivos, falta de descanso de dos días consecutivos en, al menos, 6 ocasiones, jornadas superiores a ocho horas y numerosos cambios de turno.

Considera el Tribunal que, aunque la ley General de Seguridad Social (art. 115.2) establece para que la enfermedad sea considerada accidente de trabajo, la causa ha de ser exclusivamente laboral, **este artículo debe interpretarse valorando como laboral el hecho de que la causa principal de la dolencia es laboral**, pudiendo existir otro factor que pueda incidir en su causa; o sea que lo **que produce la dolencia tiene que ver con el trabajo**.



[enlace abajo](#)

[Sobre la sentencia del TSJ de Valencia \(15/03/2011\)](#)

saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT <http://www.insht.es/>

UGT http://www.evitapecances.com/web/guias/manual_delegado/index.htm

OSHA <http://osha.europa.eu/es/publications/magazine>

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



Ano **900 506 827**

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita
Percances.com

Portal para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

LA MUTUA NO ME DA LA BAJA: ¿Y ahora qué hago?

Trabajando en mi empresa, sufro un accidente. Tras recibir el parte de asistencia para la mutua por parte de mi empresa, acudo a ella, y el médico que me atiende me prescribe un tratamiento pero no me da la baja médica. Cuando acudo a trabajar, no puedo desempeñar mi tarea ya que las lesiones que tengo me lo impiden. ¿Qué hago?

Estimado compañero/a, lo que debes de hacer es acudir de nuevo a la Mutua y que te den la baja.

¿Y si no me la da?

En tal caso debes acudir a tu médico de la Seguridad Social para que recibas asistencia sanitaria y te dé la baja médica

¿Y ahora qué pasa? ¿qué tengo que hacer?

Es importante dejar constancia del problema que tenemos, y lo primero que hay que hacer es una reclamación a la Mutua. Ésta se puede hacer directamente en la Mutua solicitándoles una Hoja de reclamaciones, y también puede hacerse a través de la Web de la Oficina Virtual de Reclamaciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

¿Y el INSS qué tiene que decir?

Ante el INSS también tienes que hacer una reclamación para que se reconozca que los daños que sufres los ha producido el trabajo y que debe ser la Mutua, y no el SAS, quien se haga cargo de la baja médica.

El INSS puede contestar de dos formas:

- 1. No reconociendo el origen laboral de la dolencia. En tal caso, al no estar conforme, se podrá reclamar dicha resolución en la vía jurisdiccional.*
- 2. Reconociendo el origen laboral, y en tal caso, será la Mutua la que se encargue del tratamiento médico hasta la completa recuperación; y si hay diferencia en la prestación económica, deberá abonar las cantidades correspondientes desde que se inició la baja médica.*



LO VEREMOS EN EL PRÓXIMO BOLETÍN

¿Y QUÉ PASA CUANDO EN LA MUTUA ME DICEN QUE LO QUE TENGO NO ES DEL TRABAJO Y QUE TENGO QUE IR A MI MÉDICO DE CABECERA?

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO: Días Inhábiles

A efectos del cómputo de plazos, ha sido publicado el **calendario de días inhábiles** en el ámbito de la A.G.E. para el año 2012.

Resol. Secret. Estado Función Pública 24/10/2011 (BOE 04/11/11)

RÉGIMEN GENERAL; personas que participen en PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Integración en el Régimen General, como asimiladas a trabajadores/as por cuenta ajena, de las personas que participan en los **programas de formación** que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y no tengan carácter puramente lectivo, siempre que tales prácticas no den lugar al establecimiento de una relación laboral

R.D.L. 1493/2011, BOE 27/10/2011

CONTRATO DE RELEVO Y JUBILACIÓN PARCIAL

El **contrato de relevo** puede celebrarse con un trabajador/a unido a la empresa por un contrato temporal, eventual por circunstancias de la producción, que asimismo desarrolla su actividad como **trabajador autónomo**, de alta en el RETA.

Tribunal Supremo 21/09/11

Contratación de PEONES DE INCENDIO

La actividad de prevención y extinción de incendios no puede considerarse temporal susceptible de contratación por obra o servicio determinado **pues se trata de una necesidad sometida a una reiteración temporal con fuertes notas de homogeneidad.**

Tribunal Supremo, unif. Doctr. 27/09/11

PRESTACIÓN POR IT: INGRESO EN PRISIÓN

El trabajador/a que **ingresa en prisión** por condena firme una vez extinguido su contrato de trabajo, pero que se encuentra en situación de IT derivada de accidente laboral producido con anterioridad al ingreso en prisión, tiene **derecho a percibir el subsidio por IT.**

Tribunal Supremo, 19/07/2011

PRESTACIÓN DE RIESGO: LACTANCIA NATURAL

Para que la trabajadora pueda ser beneficiaria de la **prestación por riesgo durante la lactancia natural** se precisa una descripción específica de los riesgos del concreto puesto de trabajo en relación con la situación de lactancia natural, de modo que no procede la prestación si los riesgos no aparecen debidamente descritos, valorados y acreditados **de manera específica** en relación con la lactancia.

Tribunal Supremo, unif. Doctrina, 21/09/2011

